

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****11557 UNIFORMES MADRID, S.A**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de los estatutos sociales de la sociedad y de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los señores accionistas a la Junta General extraordinaria de Uniformes Madrid, S.A., que se celebrará en primera convocatoria el día 18 de diciembre de 2014 a las doce horas, o en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente a la misma hora y lugar. La Junta se celebrará en el Paseo de la Castellana n.º 173-3.º izda de Madrid con objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso de la Memoria, El Balance y la Cuenta de Resultados correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013, así como de la gestión de la Dirección y del Órgano de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de aplicación del Resultado del ejercicio 2013.

Tercero.- Modificar el domicilio social de la entidad de la calle Montera n.º 13 de Madrid a la calle Carreteros n.º 30 nave 6 Polígono industrial Prado del Espino de Boadilla del Monte (Madrid) y modificación del artículo 4 de los Estatutos sociales.

Cuarto.- Aprobación de la creación de una página web corporativa de la sociedad, con el objeto de que las convocatorias de la Juntas Generales sean comunicadas a los accionistas mediante este medio, modificando del artículo 15 de los Estatutos sociales.

Quinto.- Modificar el artículo 18 de los Estatutos sociales para adaptar el plazo de vigencia del cargo de administrador de la sociedad a seis años.

Sexto.- Refundir el texto de los Estatutos sociales con adaptación a la nueva ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Delegación de facultades y/o autorizaciones necesarias para la documentación y ejecución de los acuerdos sociales.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272, párrafo 2 de la Ley de Sociedades de capital, los accionistas tienen derecho al examen y obtención de los documentos e informes que han de someterse a la aprobación de la Junta en el domicilio social, así como solicitar su envío de forma inmediata y gratuita.

Asimismo, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que asiste a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de estatutos que se propone, y del informe sobre la misma, así como su derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 29 de octubre de 2014.- El Administrador Solidario, D. Antonio de Arriba Flecha.

ID: A140055966-1

cve: BORME-C-2014-11557